

0328-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con treinta y uno minutos del veintisiete de marzo de dos mil veintitres.
Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en el cantón CENTRAL de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea, los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO celebró el día veinticinco de febrero del año dos mil veintitres, la asamblea cantonal de CENTRAL, de la provincia de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración en virtud de que la designación se realizó con base a una única nómina. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN CENTRAL**

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-----------------------------------|------------------------|
| 203900566 | GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 900270109 | FLOR DE MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 204130549 | OMAR LOPEZ RUIZ | TESORERO PROPIETARIO |
| 204550240 | SHIRLEY ELENA SAENZ CHAVES | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 401260689 | JOSE ALBERTO HERNANDEZ BRENES | SECRETARIO SUPLENTE |
| 900730704 | ANA FLOR MUÑOZ PORRAS | TESORERO SUPLENTE |

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|---------------------|--------------------|
| 203550028 | MARLENE BRAVO PALMA | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------------|-------------------------|
| 501170487 | BOLIVAR BLANCO ALVAREZ | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 208490201 | DIEGO FABRICIO RUIZ MORALES | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 203900566 | GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 203710003 | LILLIAM GONZALEZ CASTRO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 204550240 | SHIRLEY ELENA SAENZ CHAVES | TERRITORIAL PROPIETARIO |

Finalmente, tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO**, se encuentra vigente hasta el día nueve de septiembre del año en curso, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto

entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/yps

C.: Exp. n.º 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

Ref., No.: 01869-2023